

## REMASTE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 16982 CONVOCATORIA DE REMATE

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por GUTIERREZ ALARCON ENITH, contra SATURNINA GUTIERREZ ANDIA, URBANO SAYAGO QUISPE, sobre proceso de EJECUCION DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 00475-2019-0-0302-JR-CI-01, tramitado ante el 1° JUZGADO CIVIL - MBJ. ANDAHUAYLAS DE APURIMAC, a cargo del Juez DR(A). ALMANZA BARAZORDA CESAR GERMAN y del Especialista Legal DR(A). CONDORI FERNANDEZ MIRTA, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 13, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229.

### DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE

EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA MZ K1 LOTE 9 DEL DISTRITO SANTA MARÍA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, inscrito en la Partida Registral N° P26012398 del Registro de Propiedad Inmueble de APURIMAC.

### CARGAS Y GRAVÁMENES

HIPOTECA: EN EL ASIENTO 00003 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° P26012398 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, DE LA OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS, SE HA INSCRITO UNA HIPOTECA CONSTITUIDA POR LOS PROPIETARIOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN PEDRO DE ANDAHUAYLAS, HASTA POR LA SUMA DE S/ 70, 000.00. EMBARGO: EN EL ASIENTO 00004 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° P26012398 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, DE LA OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS, SE HA INSCRITO EL EMBARGO DISPUESTO POR LA EJECUTOR COACTIVO DE LA SUNAT – INTENDENCIA REGIONAL DE CUSCO: EN CONTRA DE LOS EJECUTADOS PROPIETARIOS A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, HASTA POR LA SUMA DE S/ 6, 000.00.

### TASACIÓN

S/. 111,310.01 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 1/100 Soles)

### BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

S/. 74,206.67 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 67/100 Soles)

### BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA

S/. 63,075.67 (SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 67/100 Soles)

### BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA

S/. 53,614.32 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 32/100 Soles)

### CRONOGRAMA DEL REMATE

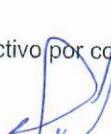
De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)

Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente.

### REPRESENTANTES

Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU.

Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate".



MIRTA CONDORI FERNÁNDEZ  
SECRETARIA JUDICIAL  
PRIMER JUZGADO CIVIL DE ANDAHUAYLAS

Fecha: 28 de enero de 2025